



CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE OFICIALES.

- Rellenar y presentar antes de la fecha límite, la solicitud correspondiente, que se puede encontrar en las páginas de la F.A.A. www.faa.net
La fecha límite es 02/02/2020.
- Aquellas personas que quieran presentarse al examen para los cargos de Comisario Deportivo, Director de Carrera ó Secretario de Carrera, han de cumplir el requisito de haber poseído una licencia de cualquier otro tipo, mínimo los dos años anteriores a la fecha de realización de los exámenes (no siendo válidas para esta consideración las licencias de oficial en prácticas), en caso contrario no se les permitirá presentarse al examen.
- Las personas que quieran presentarse a una convocatoria de examen de oficial organizada en el ámbito de una Federación Autonómica distinta de la que le corresponda por su lugar de residencia, deberán solicitar y obtener previamente autorización de la Federación a la que pertenezcan.
- El temario para los exámenes se remitirá por correo electrónico a cada uno de los solicitantes una vez formulen la inscripción, **por ello es muy importante que el dato del correo electrónico figure de manera clara en el formulario de inscripción.**
También se puede encontrar temario en el propio Anuario Deportivo en www.rfeda.es/anuario